



PRESUPUESTO CIUDADANO

2025



Contenido:

- ❖ Introducción
- ❖ ¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?
- ❖ Objetivos
- ❖ ¿Qué es la Ley de Ingresos y su importancia?
- ❖ ¿De dónde se obtienen los Ingresos?
- ❖ ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y su importancia?
- ❖ ¿Qué es el Ciclo Presupuestario?
- ❖ Estructura Económica del Presupuesto de Egresos
 - Clasificación Económica ¿En qué se gasta?
 - Clasificación Funcional ¿Para qué se gasta?
 - Clasificación Administrativa ¿Quién gasta?
- ❖ ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?





Introducción

Un presupuesto es un plan de las operaciones y recursos, que se formula en el municipio para lograr en un Ejercicio Fiscal, los objetivos propuestos y se expresa en términos monetarios. Es la manera en que se financian los proyectos emanados del Plan Municipal de Desarrollo.

El Presupuesto Ciudadano, es la herramienta que le permite al ciudadano conocer de manera clara, sencilla y transparente el origen y destino de los recursos públicos y que responde a las siguientes preguntas: En qué aplica el gobierno municipal nuestros impuestos, cuánto y cómo se recaudan los ingresos municipales, en qué se gasta, para qué se gasta y quién gasta.

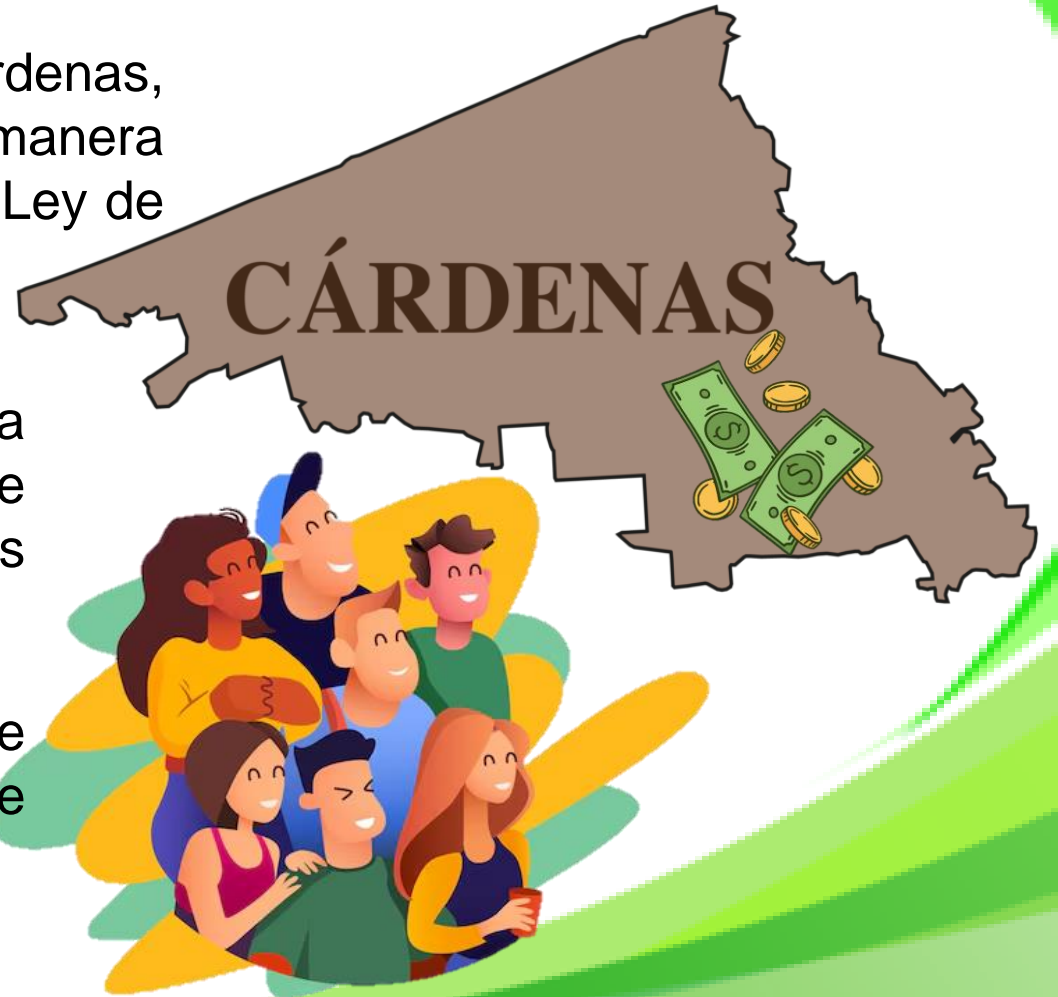
Dentro del Presupuesto Ciudadano se esquematiza un resumen establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cárdenas para el ejercicio fiscal 2025, establecido en la norma con la finalidad de difundir a los Cardenenses el contenido y alcance de estos, con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?

El Presupuesto Ciudadano del Municipio de Cárdenas, es un documento que tiene como propósito explicar, de manera clara, sencilla y en formato accesible, el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de 2025.

A través de la lectura de esta publicación, la ciudadanía podrá conocer cómo, cuánto y en qué se emplean los recursos públicos, así como el origen de los mismos.

Es además un reflejo del compromiso de este Ayuntamiento con la transparencia y la rendición de cuentas.

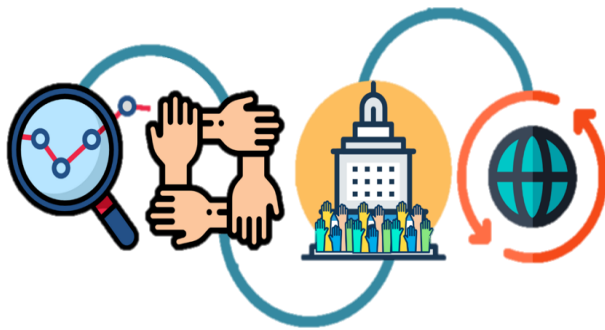


Los Objetivos son:



- Transparentar el origen y el destino de los recursos públicos

- Promover la participación ciudadana



- Impulsar el Gobierno Abierto, mediante la nueva Gestión Pública.

INGRESOS Y EGRESOS



¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?



Es el documento en que se establece los ingresos que espera recaudar el Gobierno Municipal en un año fiscal, es decir del 1° de enero al 31 de Diciembre, los cuales habrán de servir para financiar el gasto público de dicho gobierno.

Se obtienen basándose en todos los recursos que recibe el municipio a través de la tesorería, por el cobro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos.

Su importancia radica, principalmente, en que el ingreso obtenido es fundamental para que el Gobierno pueda atender las necesidades de la población. Con la captación de los recursos, puede financiar el gasto público y ejecutar obras sociales y de desarrollo.

¿De dónde obtiene el Gobierno sus Ingresos?

Los obtiene de las contribuciones municipales por concepto de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos; así como de los Recursos Federales que ministra el Gobierno Federal por vía Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones. Se consideran también los recursos transferidos por el Gobierno del Estado en el marco de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco.



RECURSOS FISCALES



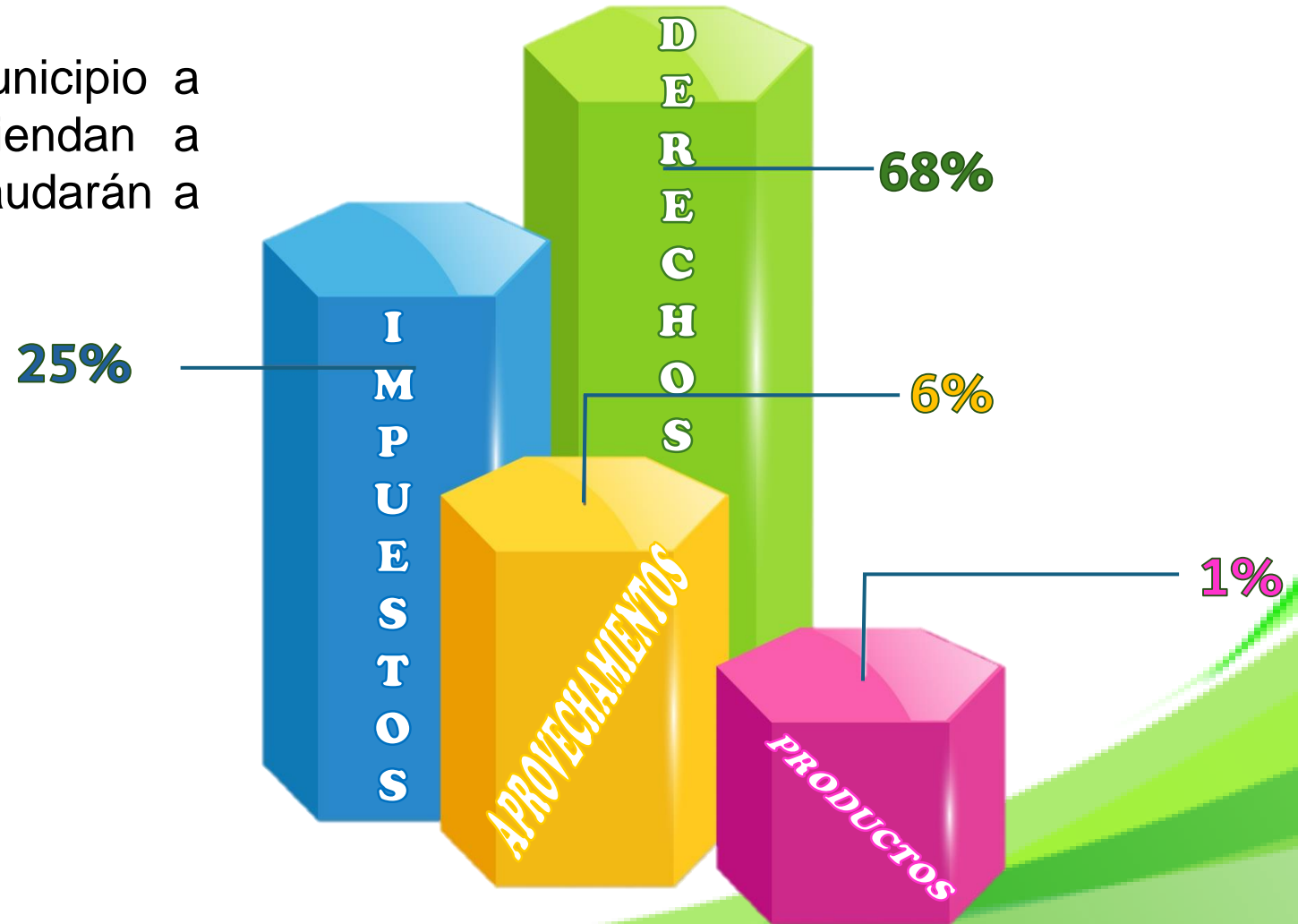
RECURSOS FEDERALES

El origen de los Ingresos

TOTAL LEY DE INGRESOS 2025	\$1,397,240,948.14
Impuestos	41,888,167.31
Derechos	116,390,396.79
Productos	2,438,701.58
Aprovechamientos	9,299,477.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración Fiscal y Fondos distintos de aportaciones	1,227,224,205.46

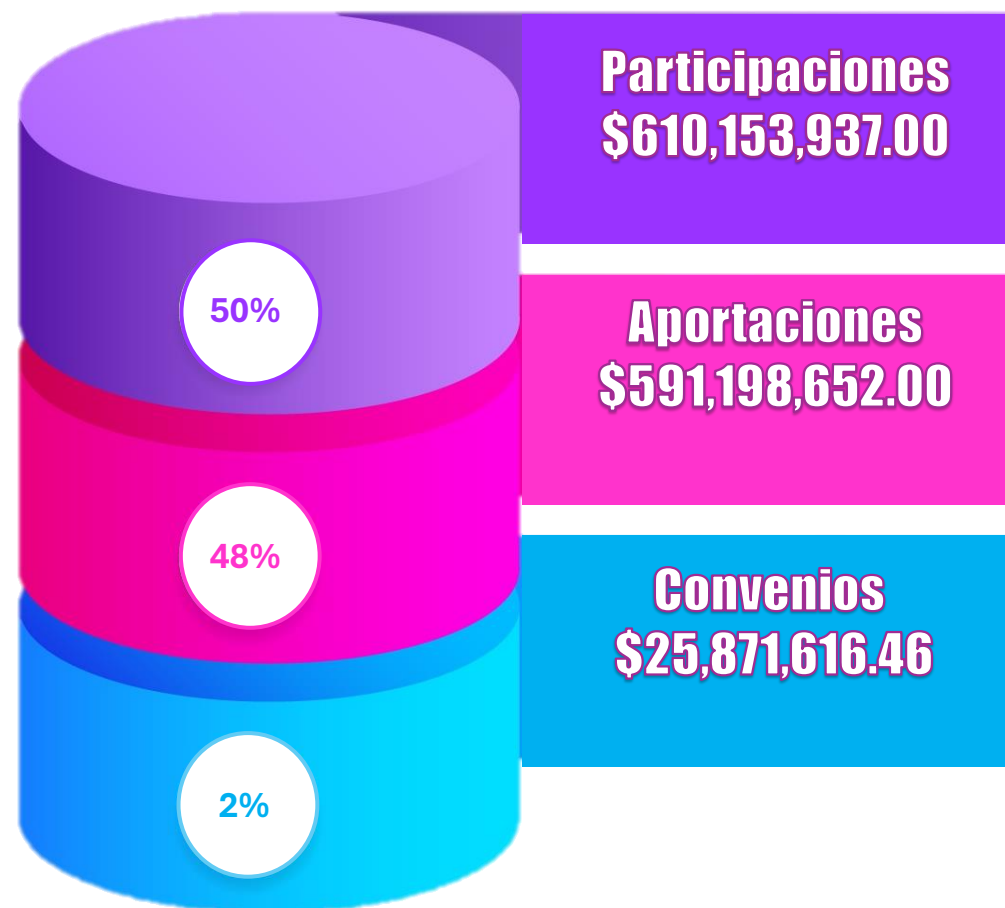
RECURSOS FISCALES

Se estima que los ingresos del municipio a través de Recursos Fiscales asciendan a \$170,016,742.68, los cuales se recaudarán a través de los siguientes rubros:



RECURSOS FEDERALES

Los ingresos con Recursos Federales, por un monto de \$1,227,224,205.46, se transferirán al Municipio a través de los siguientes rubros:



¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cual es su importancia?

El Presupuesto de Egresos es un documento que contiene una estimación detallada especificando quién, dónde, en qué, y cómo se pretenden gastar los recursos recaudados fijando metas y objetivos; siempre tomando en cuenta las necesidades de la comunidad.



Su importancia radica en que, a través de él, se asignan los recursos necesarios para que los ciudadanos dispongan de bienes y servicios públicos, de seguridad pública, de educación, espacios deportivos, entre otros. Así como para la construcción de escuelas, hospitales y carreteras, por citar los más importantes. Todos estos enmarcados en los Ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.

¿Qué es el Ciclo Presupuestario?

El Ciclo Presupuestario es el proceso que llevan a cabo los gobiernos para organizar en distintas etapas la planeación, el ejercicio y control de los recursos públicos en un determinado periodo.

01.- Planeación

En esta etapa se realiza el cruce de los recursos necesarios y disponibles, con los objetivos y metas que contemplan los planes de desarrollo y otros programas.

07.- Rendición de cuentas

Consta de dos elementos principales

- Dar cuenta de los resultados del ejercicio de los recursos públicos.
- Corregir deficiencias y aplicar sanciones

El fin último de la rendición de cuentas en los recursos públicos es informar y justificar cada peso gastado.

06.- Evaluación

Consiste en un análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas y los programas. El propósito de la evaluación es determinar si la asignación de recursos fue pertinente y se lograron los resultados esperados, así como su eficiencia, eficacia, calidad, impacto y sostenibilidad.

02.- Programación

Durante la etapa de programación se definen los programas presupuestarios (recursos necesarios para cumplir funciones específicas) que tendrá a cargo las dependencias y entidades. Este proceso inicia con la formulación de la iniciativa de la ley de ingresos y del proyecto de presupuesto de egreso.

03.- Presupuestación

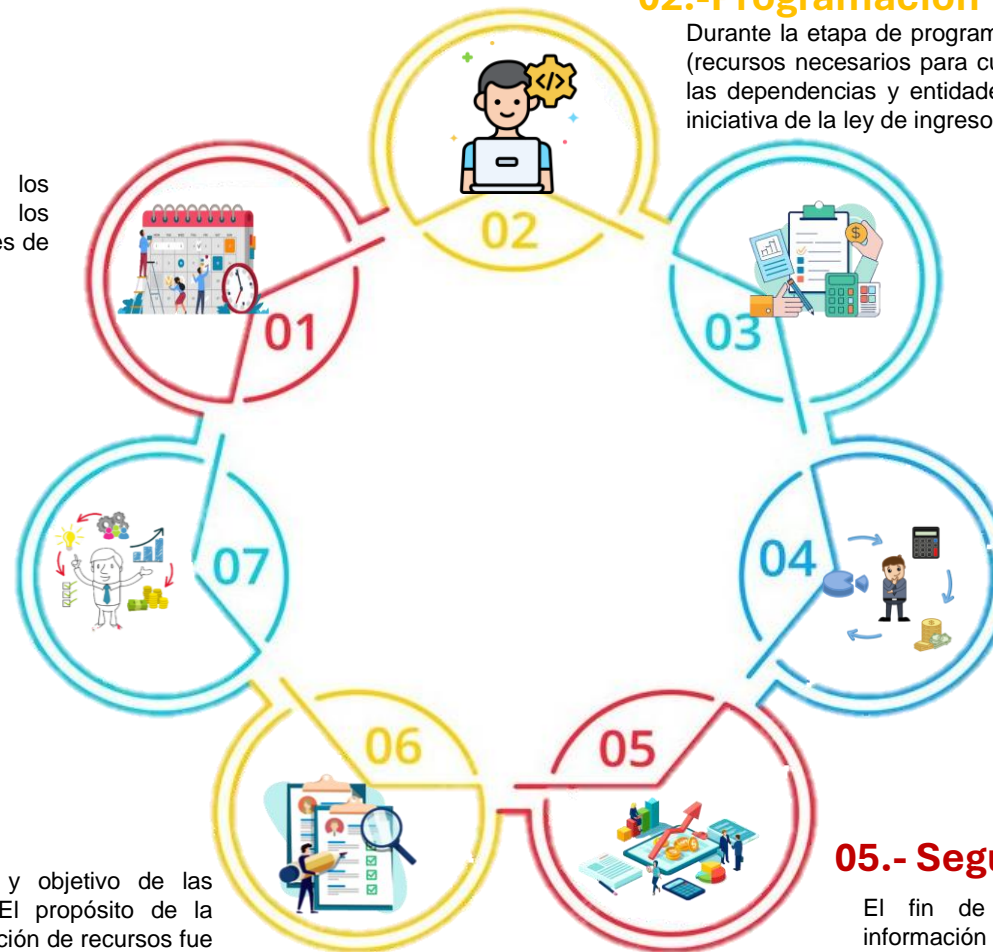
En esta fase, se calculan los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, es decir, los recursos para financiar el gasto público. De esta forma, se deriva el presupuesto de egresos, en el que se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los poderes, órganos y entes públicos

04.- Ejercicio y Control

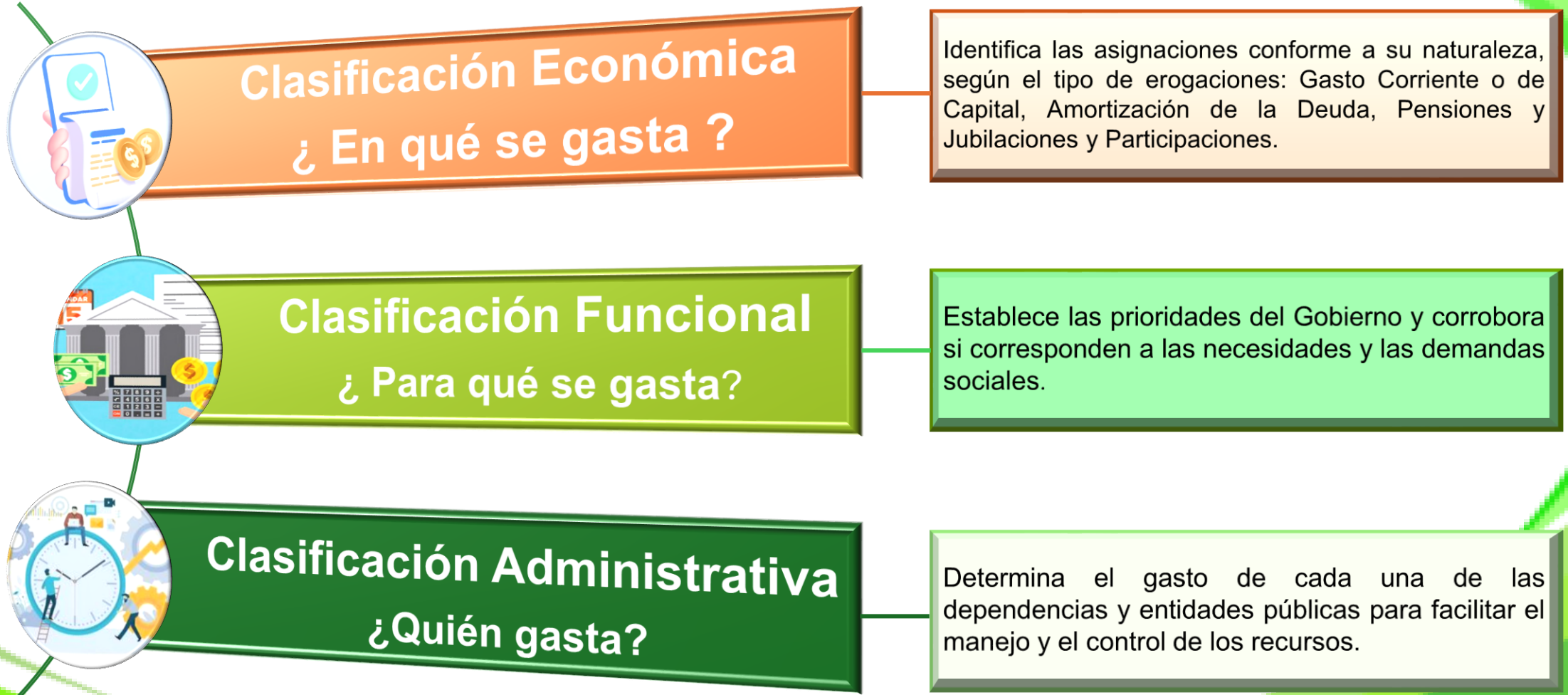
Una vez aprobado el presupuesto de egresos, la responsabilidad de los recursos públicos corresponde a todos los entes y dependencias que les fueron asignados recursos ejercerlos conforme a las reglas establecidas en distintas leyes y conforme a un calendario determinado.

05.- Seguimiento

El fin de esta fase es generar la información necesaria para el próximo ejercicio fiscal.



Estructura del Egreso:



Clasificación Económica

¿En qué se gasta?

Clasificador por Tipo de Gasto:

Relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda, y disminución de pasivos.



Gasto Corriente
\$997,581,467.39

Es el recurso destinado al consumo y a la operación del gobierno, tales como; sueldos a servidores públicos, servicios de luz, agua, teléfono, renta y materiales necesarios para el buen funcionamiento del Gobierno



Gasto de Capital
\$ 394,397,103.46

Es el Presupuesto que el Gobierno Municipal destina a la construcción, el mantenimiento y a la modernización de, plazas públicas, caminos y carreteras, centros deportivos, transporte y obras hidráulicas, entre otras.



Deuda Pública
\$5,262,377.29

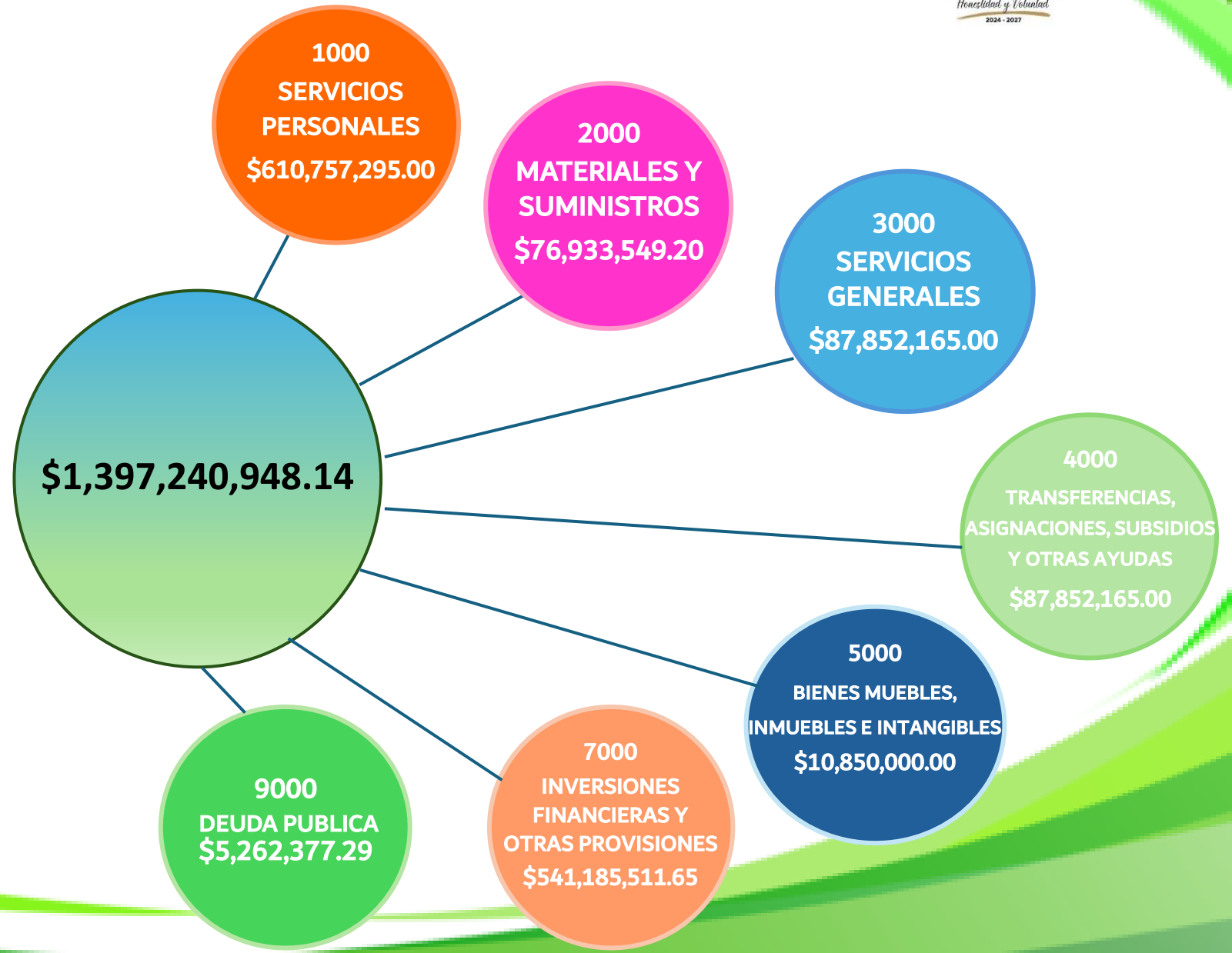
La deuda pública Municipal, está constituida por el conjunto de obligaciones de pasivo directas, indirectas o contingentes derivadas de financiamientos que se contraten por los entes públicos

Clasificación Económica

¿En qué se gasta?

Clasificador por Objeto del Gasto

Es el documento que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente, los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, que requieren las dependencias y entidades de la Administración Pública para cumplir con los objetivos y programas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos.



Clasificación Económica

¿En qué se gasta?



Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisan la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

Clasificación Funcional

¿Para qué se gasta?

Permite agrupar los gastos efectuados por el Municipio según los propósitos u objetivos socioeconómicos que se persiguen resumiendo los diferentes rubros que la Administración prioriza.

Con esta clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras no Clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.



Clasificación Administrativa

¿Quién gasta?

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos.



Unidades Administrativas
\$ 1,397,240,948.14



¿Qué pueden hacer los Ciudadanos?

Existen mecanismos que como ciudadano cardenense, están a disposición para poder tener acceso a la información relacionada con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cárdenas.



Portal De Obligaciones de Transparencia



Uno de ellos es la Unidad de Transparencia del Municipio cuyo objetivo es transparentar la gestión gubernamental y proporcionar a la ciudadanía la información que soliciten, accediendo al portal de transparencia del Municipio, <https://cardenas.gob.mx/pot/>,

Otro mecanismo son las Redes Sociales donde pueden visualizar las Diversas actividades que realiza el Gobierno Municipal.



Los Ciudadanos pueden apoyar a la correcta ejecución del Presupuesto cumpliendo en tiempo y forma con sus contribuciones y participando en el seguimiento y fiscalización de la aplicación de recursos, pueden enviar sus requerimientos, observaciones y sugerencias para el eficaz y eficiente ejercicio participativo del presupuesto a través de la Página de Transparencia y las Redes Sociales.

REDES SOCIALES

- ✓ Elemento de Lista #1
- ✗ Elemento de Lista #2
- Elemento de Lista #3

